



NOTARIA VIGESIMO CUARTA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

COPIA Cesión de Participaciones
CERTIFICACION DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACION
DE _____

OTORGADA POR FENNY ANGELICA GUTIERREZ ESTRADA

A FAVOR DE MARIA MAGDALENA GUTIERREZ ESTRADA

EL 25 DE FEBRERO DE 1.987

PARROQUIA _____

INDETERMINADA

CUANTIA _____

QUITO, A 25 DE FEBRERO DE 1987

SECCION ARCHIVO
RECIBIDA
24 FEB 1987
COMISION GENERAL DE EMPRESAS

VEINTIMILLA No 1048 (ENTRE AV. AMAZONAS Y JUAN LEON MERA)

TELEFONO: 233-040

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

.....

CESSION DE PARTICIPACIONES DE En la ciudad de San -

" LA FINCA COMPANIA LIMITADA" Francisco de Quito, -

Capital de la Repúbli-

QUE OTORGA ca del Ecuador, hoy -

dia veinte y dos/ de-

FANNY ANGELICA GUTIERREZ ESTRADA DE MOYA Abril de mil novecien-

tos setenta y seis, -

A FAVOR DE ante mí el Notario Dé-

cimo Primero del Can -

MARIA MAGDALENA GUTIERREZ ESTRADA Y tón, Doctor Rodrigo -

Salgado Valdez, comp

FERNANDO CARRERA

Recen por sus propios

.....

derechos; La señore-

CUANTIA : INDETERMINADA

Fanny Angélica Gutié -

de Moya/
rrez Estrada/, de es -

tado civil casado; ² la señorita María Magdalena Gutiérrez Estro-

da, de estado civil soltera; y, ³ el señor Fernando Carrera,

de estado civil casado. - Los comparecientes son mayores de -

edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad-

de Latacunga y de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para-

contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé y dicen que

elevan a Escritura Pública la minuta que se entregan, cuyo te-

nor literal y que transcribo es el siguiente: " SEÑOR -

NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sirva-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

se insertar una que contenga el siguiente contrato de cesión de

participaciones sociales, al tenor de las estipulaciones que -

se indican: - PRIMERA: - ANTECEDENTES: -

En la ciudad de Latacunga se constituyó mediante la correspon-

diente Escritura Pública, la Compañía "La Finca Compañía Li-

mitada", el veinte y seis de Octubre de mil novecientos sesen-

ta y dos, Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de

ese Cantón, Doctor Guido Lanas, inscrita en los Registros de

la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga. - Posteriormente

, mediante Escritura Pública de veinte y dos de Febrero de -

mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante el Notario Décimo

Primero de este Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, -

dicha Compañía fué convalidada, modificadas y codificadas los-

respectivos Estatutos, Escritura Pública también debidamente -

inscrita en los Registros anteriormente mencionados. - En la

actualidad son socios de la mencionada Compañía, la señora -

1) María Magdalena Gutiérrez Estrada, quién es titular de DOSCIEN-

TAS CINCUENTA participaciones de UN MIL SUCRES cada una; y,

2) la señora Fanny Angélica Gutiérrez Estrada de Moya, quien en -

la actualidad es titular de CIENTO CINCUENTA participaciones-

titulares de UN MIL SUCRES cada una. - SEGUNDA: Con

estos antecedentes, la señora Fanny Angélica Gutiérrez Estrada -

de Moya, por tratarse de participaciones sociales de su ex-

clusiva propiedad, cede a María Magdalena Gutiérrez Estrada,

CIENT PARTICIPACIONES sociales de UN MIL SUCRES; , las res-

tantes CINCUENTA PARTICIPACIONES sociales de UN MIL SUCRES,

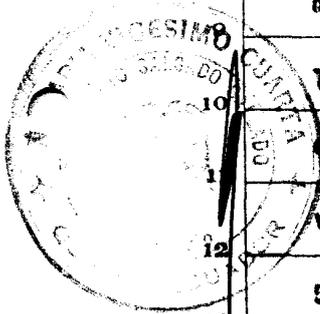
a Fernando Carrera. - Los adquirentes de estas participaciones

sociales pagan por ellas a la cedente la cantidad de CIENTO CIN



RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
ECUANOVA - PRIMERA



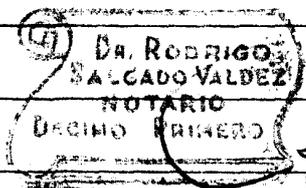
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

--- CUENTA MIL SUQUES que ésta declare recibido de contado y a su entera satisfacción . - Los cesionarios dejan constancia de su aceptación . - En virtud de esta cesión , se incorpora como socio a la mencionada Compañía , el señor Fernando Carrera , previo el consentimiento unánime del capital social , como también para esta cesión de participaciones , según se desprende de la certificación que acompaño . - Por todo lo expuesto , la seño-
ra María Magdalena Gutiérrez Estrada continúa como socia de la mencionada Compañía como titular de TRESCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES sociales de UN MIL SUQUES ; y , el señor Fernando Carrera como titular de CINCUENTA PARTICIPACIONES de igual valor ; la cedente deja de ser socia de la Compañía . - Usted, Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura Pública . - Haste aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Francisco Salgado , la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes , y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario , firman conmigo en unidad de todo lo cual doy fe . - firmado) señora Fanny Angélica Gutiérrez Estrada . - firmado) señorita María Magdalena Gutiérrez Estrada . - firmado) Fernando Carrera . - firmado) El Notario , Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - DOCUMENTO HABILITANTE y - COPIA . - La Secretaría de la Junta General de Socios de " La Finca Compañía Limitada 2 , en legal forma certifica : Que en sesión de Junta General de Socios de " La Finca Compañía Limitada " , realizada en la ciudad de Latacunga el quince de Abril de mil novecientos veintey seis , se resolvió , por pronunciamiento unánime del capital -

social a la señora Fenny Angélica Gutiérrez Estrada de Hoye , pa
ra que pueda ceder cien participaciones sociales de un mil su -
cres cada una a María Magdalena Gutiérrez Estrada ; y , cincuen
ta participaciones sociales de igual valor a Fernando Carrero ;
y por consiguiente se aceptó como socio a la persona ultimamen
te mencionada . - Latacunga , Abril diez y seis de milnovecien
tos setenta y seis . - La Gerente ; firmado) Magdalena Gutié
rrez Estrada . - Entre líneas "de Hoye". Vale. -

Se otorgó ante mí ,

en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFI
CADA , firmada y sellada en quito , a veinte y dos de Abril de
mil novecientos setenta y seis . -



Rodrigo Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Razon: Tome nota de la presente escritura, al margen de la escritura
Matriz de constitución de la sociedad "La Finca de Hoye" que se encuentra
al Archivo de la Notaría Segunda a mi cargo. Latacunga Mayo
diez de 1976

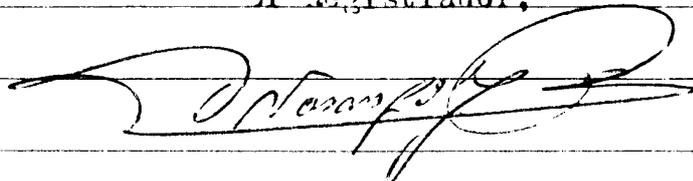
El Notario J. Guisado Huanosta

LATACUNGA

Certifico: Que con esta fecha se ha inscrito la escritura que
antecede, en esta oficina del registro de la Propiedad, a foja
8 vuelta y 9, bajo la partida número 11 del registro Mercantil

1 llevado en el presente año; Además se tomó nota de la
2 presente, al margen de la Escritura de Constitución de
3 la Sociedad "La Finca Cía Ltda" constante a fojas veinte
4 y dos vuelta y siguientes, bajo la partida número veinte
5 y uno del respectivo registro llevado en el año de mil
6 novecientos setenta y dos.-Latacunga, Mayo once de mil
7 novecientos setenta y seis.-----

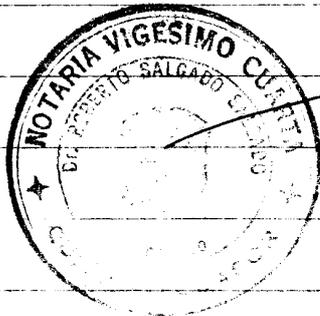
8 El Registrador,

9
10 

11 **NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO.-De acuerdo con**
12 **la facultad conferida en el Art. 1º del Decreto**
13 **Nº 2304, publicado el 20 de febrero del 63, del 13**
14 **de Abril del 63, y en el Art. 1º de la Ley**
15 **Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es**
16 **igual al documento presentado ante el suscrito,**
17 **Quito, 25 de febrero de 1.987**

18 **EL NOTARIO**

19 En tres fojas útiles.



29 
30 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
31 **NOTARIO - ABOGADO**